

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**



MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

DECRETO NUMERO # 0523 DE 12 SEP 2012

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (VERSIÓN 1) DE SAN
JOSÉ DE CÚCUTA
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE ALCALDE DE SAN JOSE DE CUCUTA, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 1523 del 24 de abril de 2012 y el Decreto 0522 del 12 de septiembre de 2012 y

CONSIDERANDO

- QUE:** El Gobierno Nacional sancionó la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, con la cual se adoptó la política de Gestión del Riesgo de Desastre y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- QUE:** La Gestión del riesgo, es un proceso orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- QUE:** El artículo 2° de la ley 1523 de 2012, establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio Colombiano; en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo: (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y manejo de Desastres) en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	CONTROL INTERNO DECRETO 0523 12 SEP 2012	Version:1
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

QUE: El Capítulo III (Instrumentos de Planificación) artículo 32 de la ley 1523 de 2012, "Planes de Gestión del Riesgo" señala que: "Los tres niveles del gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programas y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastres, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación".

QUE: El artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, faculta a los alcaldes municipales a formular y concertar con sus respectivos Consejos de Gestión del Riesgo, un plan de Gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional, los cuales deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres, integrándose estos programas y proyectos en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo tanto departamental, municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.

QUE: La Administración Municipal en concordancia con el artículo 27 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, estructuró a través del Decreto 0328 del 13 de junio de 2012 el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de desastres del Municipio de San José de Cúcuta, como una instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y la articulación de los procesos de gestión del riesgo.

QUE: El Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD), es un instrumento mediante el cual el municipio identifica, prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal con son entre otros: El P.O.T (Plan de Ordenamiento Territorial), Plan de Desarrollo, Planes de acción, etc.

QUE: Con la formulación y adopción de la primera versión del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y sus posteriores actualizaciones, se pretende por parte del municipio de San José de Cúcuta entre otros aspectos, ofrecer a los habitantes del municipio mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida para contribuir de esta manera con el desarrollo sostenible.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO 12 SEP 2012 0523	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

QUE: El Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (PMGRD), en su primera Versión, está sujeta a ser actualizada con el fin de que responda en todo momento a las necesidades y riesgos que se puedan presentar en el municipio de San José de Cúcuta.

QUE: La primera versión del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (PMGRD), en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se socializó y puesto a consulta ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD) de San José de Cúcuta.

QUE: La estrategia municipal de respuesta a la emergencia (EMRE), será incluida en actualizaciones posteriores que se efectúen al PMGRD.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Adóptese el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de San José de Cúcuta (PMGRD) en su primera versión, conforme al siguiente contenido:

INTRODUCCIÓN

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1 Identificación y priorización de escenarios de riesgo

Formulario A. Descripción del Municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2 Caracterización General del Escenario de Riesgo por Remoción en masa

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por remoción en masa

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3 Caracterización General del Escenario de Riesgo por sismo

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por sismo

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	DECRETO # 0523 12 SEP 2012	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

1.4 Caracterización General del Escenario de Riesgo por Inundaciones

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por remoción en masa

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1 Objetivos

2.1.1. Objetivo General

2.1.2. Objetivos Específicos

2.2. Programas y Acciones

Programa 1: "Cúcuta- Ciudad consciente de los riesgos"

Programa 2: "Cúcuta con bases firmes"

Programa 3: "Respetemos nuestros ríos"

2.3. Fichas de formulación de Acciones

2.4. Resumen de Costos y Cronograma

Bibliografía y fuentes consultadas

Marco Jurídico Consultado

Anexos.

ARTÍCULO 2º: El Presente Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de San José de Cúcuta (PMGRD) podrá ser actualizado a versiones posteriores, donde se podrán caracterizar nuevos escenarios de riesgo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

12 SEP 2012


JOSE DEL CARMEN ORTIZ
 Secretario Delegatario con funciones de Alcalde
 Municipio de San José de Cúcuta